

Módulo de Formación Continuada

Novedades y Modificaciones del Anteproyecto de Ley del Mercado de Valores y sus Reales Decretos de desarrollo

Conozca de la mano de expertos de la CNMV y de finReg360 las importantes novedades incorporadas en el Anteproyecto de Ley del Mercado de Valores y de los servicios de inversión, y en sus tres Reales Decretos de desarrollo en aspectos tan relevantes como MiFID, las nuevas obligaciones de solvencia para las ESI o los activos digitales.

PROGRAMA ONLINE

Organizado por:



Programa
20 - 30 de septiembre de 2021

Sesiones por videoconferencia
21, 24 y 28 de septiembre de 2021

¡Inscríbese ahora!
t. 902 611 227

inscripcion@financial-mind.com
www.financial-mind.com

Actualice sus conocimientos sobre las novedades y modificaciones incluidas en el Anteproyecto de Ley del Mercado de Valores y sus RD de desarrollo

Presentación y objetivos

El pasado 5 de mayo de 2021, el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital expuso a consulta pública el anteproyecto de Ley del Mercado de Valores y de los Servicios de Inversión y tres Reales Decretos de desarrollo. El objetivo de dicha normativa es doble: Por un lado mejorar la técnica normativa y la sistemática de la regulación del mercado de valores, y por otro, transponer al ordenamiento jurídico español un conjunto de directivas europeas.

El principal objetivo del Curso sobre las novedades y modificaciones incluidas en el Anteproyecto de Ley del Mercado de Valores y sus Reales Decretos de desarrollo es analizar y comprender los cambios en el marco normativo de la regulación financiera española para poder anticipar el impacto que va a suponer para las entidades que presten servicios de inversión.

El Curso está dividido en tres bloques y una introducción.

A quién va dirigido

- Gestores de fondos de inversión y de fondos de pensiones.
- Profesionales que desarrollen funciones de control de riesgos y/o cumplimiento normativo en entidades gestoras y depositarias de IIC.
- Empresas de Asesoramiento Financiero (EAFIs), crédito, aseguradoras y empresas de servicios de inversión (Sociedades de Valores, Agencias de Valores y Sociedades Gestoras de Carteras).
- Gestores de patrimonios y analistas financieros.
- Auditores internos y externos.
- Inversores y profesionales interesados en adquirir formación financiera, así como en la preparación de oposiciones a organismos supervisores (CNMV y Banco de España).

Metodología

El curso será impartido a través de tres sesiones de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM los días 21, 24 y 28 de septiembre 2021 (fechas provisionales sujetas a cambio) con un total de 9 horas lectivas acreditadas.

Adicionalmente, **del 20 al 30 de septiembre 2021**, el alumno dispondrá de acceso al Aula Virtual con el objetivo de poder complementar la formación, accediendo a todo el material y documentación del curso, resolviendo cualquier duda con los ponentes y acreditando los conocimientos adquiridos a través de las pruebas de evaluación.

Aula virtual

La formación on-line se desarrolla a través del Aula Virtual de Financial Mind que es una plataforma on-line a través de la cual el alumno podrá acceder a toda la información y al material de estudio necesario para el adecuado seguimiento del Programa.

Desde esta plataforma podrá:

- Consultar el Tablón de Anuncios para planificar las tareas a fin de abordar adecuadamente el desarrollo del Programa.
- Acceder a todo el material didáctico.
- Contactar con los profesores para resolver dudas.
- Comunicarse a través de foros para intercambiar dudas con profesores y alumnos.
- Realizar las pruebas de evaluación de cada unidad y acceder a sus resultados.

Sistema de Videoconferencia (9 horas lectivas)

Hay programada tres sesiones de video conferencia en directo a través de ZOOM con un total de 9 horas de duración divididas en tres días, **21, 24 y 28 septiembre 2021** (fechas provisionales sujetas a cambios)

Material didáctico

La docencia combinará material teórico con casos prácticos para fijar los conceptos adquiridos y fomentar una mayor participación de los alumnos a través de:

- **Documentación complementaria:** Artículos, normativa, bibliografía, etc.
- **Prueba de evaluación:** Ofrecerá al alumno la posibilidad de comprobar la correcta comprensión de los contenidos.

Seguimiento personalizado

El claustro de profesores, formado esencialmente por profesionales del sector, actuará como dinamizador del Programa, realizando un seguimiento periódico de los alumnos, y planteando y resolviendo dudas a través del foro habilitado al efecto.

Evaluación y Titulación

Podrá comprobar su progreso a través de la prueba de autoevaluación. Para la obtención de su acreditación, deberá haber superado la prueba de evaluación en, al menos, un 70%.



P R O G R A M A

Módulo 01: Sesión 21 septiembre 2021 - martes

10:00 - 10:30 h

Introducción y marco normativo

- Objetivo del Anteproyecto de Ley y sus tres Reales Decretos de desarrollo: transposición de directivas comunitarias y una reducción de la complejidad regulatoria.
- Breve introducción a los distintos borradores de textos publicados y principales novedades previstas.
- Calendario estimado de desarrollo y aplicación de la nueva normativa.

Dña. Gloria Hernández Aler

Socia Fundadora
finReg360

10:30 - 13:00 h

Proyecto de transposición de «Quick Fix»

- Contexto, introducción y objetivos de la Directiva Quick-Fix.
- Novedades y el impacto en las entidades:
 - Nuevo régimen de separación de costes de análisis y ejecución para determinados emisores.
 - Novedades en relación con la publicación sobre la calidad de la ejecución de las operaciones, en relación con el RTS 27 y RTS 28.
 - Otras modificaciones relativas a mercados: Incorporación de las obligaciones y funcionamiento de los mercados regulados, sistemas multilaterales de negociación ("SMN") y sistemas organizados de contratación ("SOC").
 - Otras modificaciones previstas en la revisión de MiFID II.
 - Exenciones de los requisitos sobre la gobernanza de productos.
 - Entrega previa de información sobre costes y gastos.
 - Envío de la información en formato electrónico para profesionales o contrapartes elegibles.
 - Nuevas obligaciones de información a clientes profesionales o contrapartes elegibles
 - Análisis de costes y beneficios en el servicio de asesoramiento
- Aclaración de dudas - preguntas

D. Raúl Navarro Lozano

Subdirector Área de Renta Variable del Dpto. de Mercados Secundarios
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Dña. Sara Gutiérrez Campiña

Socia Fundadora
finReg360

Dña. Ana Benítez Lanza

Socia
finReg360

Módulo 02: Sesión 24 septiembre 2021 - viernes

10:00 - 13:00 h

Nuevo régimen prudencial y de solvencia para las entidades que prestan servicios de inversión

- Contexto, introducción y objetivos. Tipos de ESI. Régimen nacional para las ESI que soliciten ser eximidas del cumplimiento de la normativa de solvencia.
- Fondos propios y requisitos prudenciales aplicables a las entidades. Régimen general y régimen simplificado para las consideradas pequeñas y no interconectadas.
- Requisitos de liquidez de la ESI.
- Requisitos de gobernanza interna, tratamiento de los riesgos y remuneraciones.
- Requisitos de Pilar II: proceso de autoevaluación y proceso de revisión y evaluación supervisoras.
- Requisitos de Pilar III: transparencia.
- Requisitos de información a la CNMV.
- Aclaración de dudas – preguntas.

D. Juan Carlos Calle Martínez

Técnico de Supervisión ESI-ECA
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

D. Francisco Aparicio Marina

Asociado Principal
finReg360

Módulo 03: Sesión 28 septiembre 2021 - martes

10:00 - 13:00 h

Actualización de los instrumentos financieros y la inclusión de la Tecnología de Registros Distribuidos ("RTD") o Blockchain y cambios relacionados con el Régimen Piloto y MiCA

- Tipos de activos digitales y criptoactivos y régimen jurídico al que quedan sometidos.
- Criterios fijados por CNMV sobre ICOs y criptoactivos hasta la fecha en guías y documentos de trabajo.
- Actualización de los instrumentos financieros y la inclusión de la Tecnología de Registros Distribuidos ("RTD") en el Anteproyecto de Ley.
- El Reglamento MiCA y el registro de proveedores de servicios de criptoactivos en el Banco de España.
- La modificación de la LMV sobre publicidad de criptoactivos.
- Aclaración de dudas - preguntas.

D. Francisco del Olmo Fons

Subdirector responsable de Fintech y Ciberseguridad
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES (CNMV)

Dña. Gloria Hernández Aler

Socia Fundadora
finReg360

Dña. Mariona Pericas Estrada

Asociada Principal
finReg360

P O N E N T E S

Dña. Gloria Hernández Aler (finReg360)

Junto con otros socios fundó finReg360 en 2016. De 2007 hasta 2016 trabajó en Deloitte como Socia responsable del Departamento Regulatorio Financiero. Previamente trabajó en Cuatrecasas, Gonçalves Pereir a Abogados y en la Asesoría Jurídica de la Bolsa de Madrid.

Cabe destacar su amplia experiencia regulatoria de los mercados de valores y operativa transfronteriza en valores e instrumentos financieros.

Entre sus áreas de especialización se encuentran las IIC, el Capital Riesgo, los instrumentos derivados y la contratación bancaria.

Es miembro de la Junta Directiva del Instituto Español de Analistas Financieros (IEAF) y de la Asociación Española de Compliance Officers (ASCOM). Es socia fundadora de la asociación de mujeres directivas y consejeras EJE&CON. Ha realizado estudios, cursos, ponencias y publicaciones en distintos medios y escuelas de negocio.

Es Licenciada en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Máster en Financial & Securities Regulation por la Georgetown University, Washington DC, Beca Fulbright.

D. Raúl Navarro Lozano (CNMV)

Subdirector del Área de Renta Variable del Dpto. de Mercados Secundarios de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).

Desde el año 2008, ha estado involucrado en diferentes tareas de supervisión en la CNMV relacionadas con el abuso de mercado y ventas en corto, así como en el desarrollo e implementación de MiFID II. También ha participado en actividades de regulación internacional, formando parte de varios grupos de trabajo en ESMA e IOSCO.

En la actualidad representa a la CNMV en el Grupo de Trabajo sobre Estructura de Mercados de ESMA.

Previamente trabajó en las áreas de trading y post-trading de Ahorro Corporación Financiera, SV, S.A.

Es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Complutense, Licenciado en Derecho por la UNED y Master en Banca y Finanzas por la Escuela de Finanzas Aplicadas (AFI).

Dña. Sara Gutiérrez Campiña (finReg360)

Socia fundadora de finReg360 desde junio 2016. Más de 15 años de experiencia en el sector financiero. Desarrolló su carrera profesional durante más de 10 años en el Departamento Regulatorio Financiero de Deloitte desde el 2006 hasta julio del 2016 y anteriormente trabajó en el despacho anglosajón Masons Buxeda Menchén (actualmente Salans Abogados) en la oficina de Madrid.

Posee una dilatada experiencia en proyectos de implantación de nueva regulación financiera, asesoramiento regulatorio en los procesos de reestructuración (integración, segregación y/o fusión) de entidades financieras, asesoramiento regulatorio en relación con IIC, el Capital Riesgo, los Instrumentos derivados, la operación bursátil y la contratación bancaria.

Asimismo, como en asesoramiento regulatorio en relación con la comercialización de productos financieros y asesoramiento a las principales entidades financieras en la elaboración de manuales, políticas y contratos ajustados a la nueva regulación en la prestación de servicios financieros, participación en procesos de due diligence (Buyers y vendors).

Es colaboradora en el Observatorio de Mercados Financieros de la Fundación de Estudios Financieros, ponente en numerosos eventos y cursos organizados por IIR, EFPA, IFAES. Colaboradora en el Máster en Derecho Internacional, Comercio Exterior y Relaciones Internacionales (ISDE).

Es licenciada en Derecho en la especialización Jurídico Empresarial por la Universidad San Pablo CEU de Madrid. LLM Máster os International Legal Practice en el Instituto de Empresa de Madrid. Miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Madrid.

Dña. Ana Benítez Lanza (finReg360)

Socia finReg360 desde 2021. Ana se incorporó a finReg en diciembre de 2016 procedente de Deloitte Abogados. Con carácter previo trabajó como abogada en KPMG.

Es experta en asesoramiento en la implantación de nueva regulación financiera (MiFID II y MiFIR, Control interno, PBC, etc.), asesoramiento en materia de prevención de riesgos penales (diseño e implantación de sistemas de prevención de riesgos penales – Corporate Defense) y en la creación y puesta en marcha de departamentos de cumplimiento normativo.

Licenciada en Derecho por la Universidad Autónoma de Madrid.

D. Juan Carlos Calle Martínez (CNMV)

Técnico del departamento de Supervisión de ESI-ECA de la CNMV, prestando sus servicios en el área de ESI desde 2005.

En la actualidad sus cometidos se centran en actividades supervisoras, regulatorias e internacionales relacionadas con las empresas de servicios de inversión.

Licenciado en Ciencias Económicas por la Universidad Carlos III de Madrid y Master en Economía y Finanzas por el Centro de Estudios Monetarios y Financieros (CEMFI).

D. Francisco Aparicio Marina (finReg360)

Hasta su incorporación a finReg en abril de 2017, trabajó durante 5 años como Asociado del departamento regulatorio financiero de Deloitte, prestando asesoramiento especializado a entidades financieras, especialmente a vehículos de inversión y sus sociedades gestoras, empresas de servicios de inversión y entidades de crédito, y ha colaborado con entidades de primer nivel en proyectos de implementación de nueva normativa.

Está especializado en proyectos de constitución de entidades reguladas y de vehículos de inversión nacionales y extranjeros, así como en reestructuración de entidades.

Es Licenciado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Pontificia Comillas (ICADE).

D. Francisco José del Olmo Fons (CNMV)

Es el subdirector responsable de Fintech y Ciberseguridad de la CNMV desde el año 2018, habiendo asumido con anterioridad diferentes responsabilidades en los departamentos de supervisión e inspección en esta institución.

Dentro de sus funciones actuales se encuentran el estímulo de la innovación en el sector financiero, la coordinación del Sandbox y de la nueva regulación en materia de criptoactivos y resiliencia operativa o el impulso de la gestión adecuada de los riesgos tecnológicos en este sector.

Adicionalmente, es el responsable de Transformación Digital de la CNMV.

Es Ingeniero Informático por ICAI y Máster en Evidencias Digitales por la UAM, profesor en el Máster Fintech de AFI y miembro de diversos grupos de trabajo nacionales e internacionales.

Dña. Mariona Pericas Estrada (finReg360)

Se incorporó a finReg360 en febrero de 2017. Antes desarrolló su carrera profesional en el Departamento Regulatorio de KPMG.

Cabe destacar su experiencia regulatoria en PSD 2, PBC/FT, financiación al consumo y MiFID II con más de 6 años de experiencia asesorando a entidades financieras y no financieras el ámbito regulatorio.

Mariona ha asesorado a todo tipo de entidades financieras en la adaptación de sus modelos de negocio a la normativa aplicable y en procesos de transformación digital y en adaptación a nuevas tecnologías, especialmente en nuevas soluciones de pago y financiación, así como en el uso de la Blockchain.

En este sentido, cuenta con una alta experiencia en el ámbito FinTech y en lo relativo a la regulación de los criptoactivos.

Asimismo, Mariona ha participado y liderado proyectos de autorización de entidades de pagos, agregadores, entidades de servicios de inversión y entidades de crédito.

Licenciada en Administración y Dirección de Empresas y Derecho en la Universidad CEU Abat Oliba de Barcelona.

Fecha de Celebración

20 - 30 de septiembre de 2021

Sesiones por videoconferencia:

21, 24 y 28 de septiembre de 2021

Precio

595 € + 21% IVA

Información General


Solicitud de información:

- Teléfono:** Contacte con nosotros en el número 902 611 227.
- e-mail:** Envíe un correo electrónico a inscripcion@financial-mind.com, indicando en el asunto "LMV-01" y le será remitido un formulario de inscripción, junto con las instrucciones de pago.

Forma de inscripción:

- Web:** www.financial-mind.com, pestaña Seminarios, próximos seminarios, botón Inscribirse.

Forma de pago:

- Transferencia bancaria a la cuenta **0081-0569-81-0001612872**
Beneficiario: **Finantiae Undique, S.L.** Referencia: "LMV-01"
- Tarjeta de crédito: 

Datos Personales

De conformidad con lo previsto en el Reglamento General de Protección de Datos, los datos personales facilitados serán tratados por FINANTIAE UNDIQUE, S.L. con la finalidad de gestionar el alta de los alumnos en los cursos y la facturación y cobro de nuestros servicios.

El suministro de los datos con este fin es obligado, impidiéndose en otro caso la prestación del servicio y cumplimiento del contrato. Los datos de contacto de esta entidad son los siguientes: C/ Paseo de la Castellana, 117 1º Dcha., 28046 Madrid, Teléfono: 911 266 816, E-mail: soportededatos@financial-mind.com.

Los datos serán tratados sobre la base de la relación contractual mantenida por las partes, y serán conservados durante todo el tiempo en que el contrato esté vigente. Una vez finalizada dicha relación, en su caso, los datos podrán ser conservados durante el tiempo exigido por la legislación aplicable y hasta que prescriban las eventuales responsabilidades derivadas del contrato.

Para la finalidad indicada, sus datos serán cedidos a Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos y a las entidades financieras a través de las que se articule la gestión de cobros.

Asimismo, sus datos serán tratados para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros servicios, salvo que usted manifieste su voluntad en contra por cualquier medio.

En base a la información facilitada, podemos elaborar perfiles comerciales con la finalidad de ofrecerle servicios que se adecuen a sus intereses. En cualquier caso, la autorización para tratar sus datos con este fin es voluntaria y su negativa sólo tendría como consecuencia el hecho de que usted no recibiría ofertas comerciales de nuestros productos o servicios.

Los datos para el envío de comunicaciones comerciales de nuestros productos o servicios serán conservados indefinidamente, hasta que, en su caso, usted nos manifieste su voluntad de suprimirlos.

La oferta prospectiva de productos y servicios tiene como base la satisfacción del interés legítimo empresarial consistente en poder ofrecer a nuestros clientes la contratación de otros servicios y conseguir así su fidelización. Dicho interés legítimo se reconoce por la normativa legal aplicable, que permite expresamente el tratamiento de datos personales sobre esa base legal con fines de mercadotecnia directa.

No obstante, le recordamos que tiene usted derecho a oponerse a este tratamiento de sus datos, pudiendo hacerlo por cualquiera de los medios previstos en esta cláusula.

Podrán ejercerse los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación, portabilidad y oposición mediante escrito, al que se adjunte copia del DNI, dirigido a la dirección de contacto (tanto física como electrónica) antes mencionada. Ante cualquier eventual violación de sus derechos, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

En el caso de que se hayan proporcionado datos de terceras personas es responsabilidad de quien lo haga informales de todo lo establecido en esta cláusula y, en concreto, de lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos y haber obtenido su previo consentimiento para ello.

Precio especial para Grupos

Financial Mind ofrece precios reducidos a las empresas que inscriban a 3 ó más personas al mismo evento. Para informarse, contacte con nosotros en el teléfono 902 611 227.

Cancelación

Si usted no pudiera realizar el Programa ponemos a su disposición la opción de que una persona le sustituya en su lugar antes del inicio del mismo. Para hacer efectiva su cancelación comuniquenoslo, al menos, cinco días antes del comienzo del Programa y le será retenido un 30% del importe de la inscripción en concepto de gastos administrativos. Pasado este periodo, no se reembolsará el importe de la misma.

El acceso al Programa únicamente estará garantizado si se ha realizado el abono de la inscripción.

Hasta 5 días antes, Financial Mind se reserva el derecho de modificar la fecha de celebración del Programa o anularlo. En estos casos se emitirá un vale aplicable a futuros cursos o se devolverá íntegramente el importe de la inscripción.

Certificado de Asistencia

A todos los asistentes que lo deseen se les expedirá un certificado acreditativo de asistencia a este evento.

